



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación, Empresa y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
02/11/2023



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION, EMPRESA Y
CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPTE.: 804514F - SEL2023/5

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 3 de octubre de 2023 se ha iniciado el expediente para la contratación del **SERVICIO POR LOTES DE PRESTACIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LAS PERSONAS MAYORES. LOTE I. ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y LOTE II. TALLERES Y CURSOS DE FORMACIÓN** con un presupuesto de licitación de **66.763,68 euros (21% I.V.A. Incluido)** y un plazo de ejecución de **DOS AÑOS**, prorrogables dos años más.

El presupuesto base de licitación del LOTE I es de 47.296,48 euros (I.V.A incluido), desglosado en:

- Importe sin IVA: 39.088,00 euros
- Impuesto sobre el Valor Añadido, al 21,00: 8.208,48 euros.

El presupuesto base de licitación del LOTE II es de 19.467,20 euros (I.V.A incluido), desglosado en:

- Importe sin IVA: 16.088,60 euros
- Impuesto sobre el Valor Añadido, al 21,00: 3.378,60 euros.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación en los términos previstos en el siguiente calendario de gasto, informado por la Intervención Municipal:

Años	Aplicación presupuestaria	meses	Total
2023	01002-231H-2270603	octubre a diciembre	11.126,57 €
2024	01002-231H-2260603	enero a diciembre	33.382,69 €
2025		enero a septiembre	22.255,12 €
Total			66.764,38 €

Completado el expediente de contratación en los términos establecidos en el artículo 117 de la LCSP.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio y 29 de septiembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 27 de junio y 29 de septiembre de 2023,

RESUELVO

- I.- Aprobar el gasto de carácter plurianual que se producirá como consecuencia de esta contratación.
- II.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que van a regir el contrato, quedando los mismos incorporados al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 de la LCSP.
- III.- Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato durante el plazo establecido en el perfil del contratante, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado por razón de la cuantía, previsto en el artículo 159 de la LCSP
- IV.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
02/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MZE3 VWZU XL3V PZW9

Resolución Nº 21460 de 02/11/2023 "804514F - SEL2023/5 DECRETO APROBACIÓN GASTO Y PLIEGOS" - SEGRA 431155

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>